

DOCUMENTO DE LICITACIÓN
HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

No. GC-LPN-HBCBH-TEG-D.S.
ADMINISTRACION-CONTRATACION DE
PROVEEDOR PARA CAFETERIA DE
BOMBEROS EN TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO
SULA-002-2022

**“SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS
PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA
CAFETERIA EN LA ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS
EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL Y CAFETERIA
DE LA ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS EN LA
COLONIA PRADO ALTO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO
SULA”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, marzo del 2022

INDICE



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE.....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	2
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	3
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	3
IO-10 ACLARACIONES.....	5
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	5
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	7
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	8
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	8

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	9
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	9
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	9
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	10
CC-07 GARANTÍAS.....	10
CC-08 FORMA DE PAGO.....	11
CC-09 MULTAS.....	11

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	12
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	12
ET-03 ACCESORIOS.....	12
ET-04 SERIES.....	12
ET-05 CATÁLOGOS.....	12

Índice

ET-06 OTROS..... 12



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES



IO-01 CONTRATANTE

La **EL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**, promueve la Licitación *Publica Nacional* No. **GC-LPN-HBCBH-TEG-D.S ADMINISTRACION CONTRATACION DE PROVEEDOR PARA LA CAFETERIA DE BOMBEROS DE TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA-002-2022**, que tiene por objeto el suministro de **ADQUISICION DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA EN LA ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL Y CAFETERIA DE LA ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS EN LA COLONIA PRADO ALTO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA.**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **EL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, manifiesta que es dueño y está en legítima posesión de un inmueble ubicado en el Barrio Morazán, Costado Sur del Estadio Nacional, en esta Ciudad Capital, donde actualmente funciona **LA ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS** en esta Ciudad de Tegucigalpa; dentro de dicho inmueble se encuentra un local debidamente acondicionado para que opere una cafetería, razón por la cual se considera necesario adjudicar la prestación del servicio por medio del proceso de Licitación Pública, con el fin de que el comedor preste la función para el cual fue acondicionado, por el cual el oferente ganador debe de brindar sus servicios en el local de la con un menú variado y balanceado; de igual manera la presente Licitación se dividirá en dos lotes uno para el anteriormente relacionado y otro para la puesta en funcionamiento de la Cafetería en la Estación Central de Bomberos en la Colonia Prado Alto de la Ciudad de San Pedro Sula, por lo cual la oferta podrá presentarse por ambos lotes o solo para uno de ellos.- En el caso de Tegucigalpa, posteriormente a la adjudicación del contrato es posible dependiendo de las disposiciones presupuestarias para el año fiscal 2022 poner en funcionamiento una cafetería a inmediaciones del Colegio “Comandante Oscar Rodríguez Gómez” ubicado en la Estación Central de Bomberos en el Barrio Morazán, para lo cual se hará la adenda respectiva para que el oferente ganador también administre la cafetería del colegio, lo anterior y siempre las situaciones de pandemia del COVID 19 lo permitan en caso de retornar al sistema presencial o semi presencial.- El oferente u oferentes ganadores dependiente de los lotes en que participen no tendrán obligación de pagar arrendamiento, ni tampoco pagar por los servicios públicos, por lo tanto si estará en la obligación de subsidiar el valor del plato de comida a favor de todos los miembros del Cuerpo de Bomberos de Honduras (la población cautiva diaria del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa es de aproximadamente 120 personas, siendo ellos los clientes potenciales para ser abastecidos con los servicios de la Cafetería, la población de estudiantes del Colegio “Oscar Rodríguez Gómez para el año 2022 es de



aproximadamente 317 alumnos, quienes estar en situación de TELEDUCENCIA, aclarando que a dicho personal se le atenderá de manera directa en caso de ponerse en funcionamiento la caseta a inmediaciones del colegio, SI LA SITUACIÓN PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19 LO PERMITE).- En el caso de la Estación Central de Bomberos, en la Colonia Prado Alto de la Ciudad de San Pedro Sula el personal flotante es de aproximadamente de 100 personas; el Cuerpo de Bomberos tampoco adquirirá compromisos laborales con **El o los oferentes ganadores**, ya que la relación es eminentemente contractual y de derecho Privado, que tiene que someterse a proceso de licitación por el hecho de que el Oferente u oferentes ganadores también generará una relación de servicio con el Cuerpo de Bomberos de otorgarle crédito de alimentación para eventos especiales, emergencias y demás situaciones debidamente justificadas por la clase de servicio de primera respuesta que se presta en beneficio colectivo, el monto máximo de crédito a favor del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa será hasta la cantidad máxima de **UN MILLON DE LEMPIRAS (Lps. 1,000,000.00)** por todo el tiempo de vigencia del contrato (1 año), suma de dinero que no se tiene la certeza de cubrir, ya que dependerá de las emergencias y necesidades de la Institución y de las restricciones que producto de la pandemia del COVID 19 lo permitan, razón por la cual, al oferente ganador se le harán órdenes de compra mensual, sin la obligación de cumplir al final del año con la cantidad establecida.- La garantía de Mantenimiento de oferta deberá presentarse por el 2% de la cantidad de **UN MILLON DE LEMPIRAS (Lps. 1,000,000.00)**; en el caso de la Estación Central de Bomberos de la Colonia Prado Alto de la Ciudad de San Pedro Sula el monto máximo de crédito será hasta la cantidad máxima de **SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (Lps. 600,000.00)** por todo el tiempo de vigencia del contrato (1 año), suma de dinero que no se tiene la certeza de cubrir, ya que dependerá de las emergencias y necesidades de la Institución, razón por la cual, al oferente ganador se le harán órdenes de compra mensual, sin la obligación de cumplir al final del año con la cantidad establecida. - La garantía de Mantenimiento de oferta deberá presentarse para el caso del lote número dos por el 2% de la cantidad de **SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (Lps. 600,000.00)**.

Con la oferta para ambos lotes debe de presentarse un menú que sirva de guía en base a comidas balanceadas y variadas, tanto para platos normales como especiales, así mismo precio por plato de bocas para reuniones especiales.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *Comandancia General del Cuerpo de Bomberos de Honduras*

Ubicada en: *Barrio Morazán, Costado Sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa, M.D.C.*

El día último de presentación de ofertas será: *viernes 22 de abril del 2022.*



La hora límite de presentación de ofertas será: **10: 00 a.m.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día en el **Salón de Ex comandantes de la Comandancia General**, a partir de las: **10:15 a.m.**

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA** días contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los treinta días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**

09.2 Información Financiera



- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CIEN MIL LEMPIRAS**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
- Copia autenticada del balance general con sello de presentado al SAR, del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que **El Cuerpo de Bomberos de Honduras** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

NO APLICA LA INFORMACION TECNICA EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>LOTE NUMERO UNO PARA LA CAFETERIA DE LA ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS EN TEGUCIGALPA</p> <p>PRECIO DEL PLATO DE COMIDA SUBSIDIADO INCLUYENDO EL 15% DE ISV</p> <p>DESAYUNO ALMUERZO CENA</p> <p>Nota: Es importante que se resalte si el plato de comida incluye bebida y postre, en caso de que si incluya, es necesario también que indiquen el precio de venta del plato de comida en caso de que el cliente solo desee la comida sin refresco y postre</p>	<p>La cantidad no puede ser establecida de manera global, se necesita precio por plato de comida de manera individual</p>		<p>DESAYUNO ALMUERZO CENA</p>	<p>SUMANDO LOS TRES TIEMPOS DE COMIDA YA CON EL IMPUESTO</p>
2	<p>PRECIO BASE DEL PLATO DE COMIDA PARA OCASIONES ESPECIALES INCLUYENDO EL 15% DE</p>	<p>La cantidad no puede ser establecida de manera global, se</p>		<p>PRECIO UNITARIO PLATO DE COMIDA ESPECIAL</p>	<p>PRECIO DEL PLATO DE COMIDA</p>

Sección I – Instrucciones a los oferentes



	IMPUESTO CORRESPONDIENTE Es indispensable que el plato de comida especial incluya bebida y postre	necesita precio por plato de comida de manera individual			CON EL IMPUESTO
3	PRECIO DE BOCAS PARA EVENTOS, EL PLATO SE DEBE DE COTIZAR CON BEBIDA Y SIN BEBIDA.	PRECIO DE PLATO DE BOCAS (Presentar ofertas son bocas dulces y saladas)		PRECIO POR PLATO DE BOCAS	PRECIO DEL PLATO DE BOCAS
1	LOTE NUMERO DOS PARA LA CAFETERIA DE LA ESTACION DE BOMBEROS DE SAN PEDRO SULA. PRECIO DEL PLATO DE COMIDA SUBSIDIADO INCLUYENDO EL 15% DE ISV DESAYUNO ALMUERZO CENA Nota: Es importante que se resalte si el plato de comida incluye bebida y postre, en caso de que si incluya, es necesario también que indiquen el precio de venta del plato de comida en caso de que el cliente solo desee la comida sin refresco y postre	La cantidad no puede ser establecida de manera global, se necesita precio por plato de comida de manera individual		Desayuno, Almuerzo y Cena	SUMANDO LOS TRES TIEMPOS DE COMIDA YA CON EL IMPUESTO
2	PRECIO BASE DEL PLATO DE COMIDA PARA OCASIONES ESPECIALES INCLUYENDO EL 15% DE IMPUESTO CORRESPONDIENTE Es indispensable que el plato de comida especial incluya bebida y postre	La cantidad no puede ser establecida de manera global, se necesita precio por plato de comida de manera individual		PRECIO UNITARIO PLATO DE COMIDA ESPECIAL	PRECIO DEL PLATO DE COMIDA CON EL IMPUESTO
3	PRECIO DEL PLATO DE BOCAS, EL PLATO SE DEBE DE COTIZAR CON BEBIDA Y SIN BEBIDA.	PLATO DE BOCAS (INCLUIR BOCAS		PRECIO DEL PLATO DE BOCAS	PRECIO DEL PLATO DE BOCAS



		DULCES Y SALADAS)		MAS IMPUESTO.
				OFERTA TOTAL

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, los precios deben contar con los impuestos correspondientes del 15% de Impuesto sobre ventas, por lo que el oferente ganador debe de contar con los respectivos documentos de venta (facturas, etc.) extendidos por el Sistema de Administración de Rentas (SAR)], de igual manera al momento de realizar las evaluaciones se comprobará que los precios de cada plato de comida sean congruentes, al costo total diario ofertado** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Lugar: *Estación Central de Bomberos de Honduras, Oficina de la Dirección Sectorial de Administración*
- Fecha: *la Reunión se hará el viernes 08 de abril del 2022, se realizará en caso de que se hayan recibido aclaraciones, para lo cual se convocara a todos aquellos que hayan comprado las bases.*
- Hora: *10: 00 a.m., para lo cual se contará con la presencia de las áreas involucradas en eventos y pagos a los contratistas*
- Asistencia: opcional.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.



ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de Cuerpo de Bomberos de Honduras (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).	No aplica	
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Estado de cuenta de libretas de ahorro y cheques, que demuestre una disponibilidad para poder atender el crédito a favor de Bomberos y la correcta operatividad de la Cafetería, por lo menos de cien mil lempiras, para cada uno de los lotes.]		
Demuestra endeudamiento menor a 33% mensual ya que se necesita cuenta con la la cantidad de dinero necesaria para poder atender los créditos por parte del Cuerpo de Bomberos y la correcta operatividad de la cafetería		
Autoriza que El Cuerpo de Bomberos de Honduras] pueda verificar la documentación presentada		

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.



11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de <i>ESTO NO APLICA EN LA PRESENTE LICITACION</i>]		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

Se desarrollará una muestra de los alimentos, para poder establecer un parámetro de calidad de los mismos.

Ensayo 1: la muestra de degustación se hará el VIERNES 29 DE ABRIL DEL 2022 a las diez de la mañana, en presencia de la comisión de evaluación y Comandancia General, para lo cual la degustación se hará con aquellas empresas que presentaron la respectiva oferta el 22 de abril del 2022, y se realizara en el salón de eventos de la Estación Central de Tegucigalpa, Costado Sur Estadio Nacional.

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de ***Comisión de Licitación*** y observación de la ***Comandancia General***.

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica



Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por *el Cuerpo de Bomberos de Honduras* y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *El Cuerpo de Bomberos de Honduras*.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Cuerpo de Bomberos de Honduras realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2022

ARTÍCULO 74.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%).

IO-14 FIRMA DE CONTRATO



El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*
- *Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.*

Deberá presentar también PERMISO DE OPERACIONES DE LA EMPRESA Y LICENCIA SANITARIA, sin esa documentación no se procederá a firmar el contrato y si pasados treinta días desde la notificación de adjudicación no las presenta se descalificará y se le otorgará el contrato al segundo oferente mejor calificado.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION



CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Cuerpo de Bomberos de Honduras nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta *la vigencia del contrato será de un año exacto, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.*

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: *Todas las obligaciones derivadas de este Contrato se harán de acuerdo al lote donde se haya presentado oferta, LOTE NUMERO UNO: en la Estación Central de Bomberos del Distrito Central, LOTE NUMERO DOS: en la Estación Central de Bomberos en la Colonia Prado Alto de San Pedro Sula.*

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de los medidores deberá realizarse en tres entregas, según el siguiente detalle:

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	<i>NO APLICA EN ESTE TIPO DE LICITACION</i>	
2a	<i>[NO APLICA EN ESTE TIPO DE LICITACIONES</i>	
3a	<i>NO APLICA EN ESTE TIPO DE LICITACIONES</i>	



Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de **CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**; bajo ninguna circunstancia **CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá **NO APLICA EN ESTA LICITACION, ES UN SERVICIO NO UN SUMINISTRO**

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **EL OFERENTE GANADOR DEBERA SUSTITUIR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO POR LA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: **NO APLICA ES UN SERVICIO NO UN SUMINISTRO DE BIENES** días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: **NO APLICA** contado a partir de la recepción final.



c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

CC-08 FORMA DE PAGO

El crédito otorgado al Cuerpo de Bomberos será pagado dentro de los treinta días siguientes al suministro proporcionado, en cuanto al precio subsidiado para personal bomberil, ese debe ser pagado contra entrega del alimento proporcionado de manera individual por quien solicite el servicio y la institución no responde por créditos que el Contratista otorgue de manera individual al personal de la Institución; siendo tales compromisos eminentemente civiles.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS



ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Ley de Contratación del Estado y su reglamento

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, manifiesta que es dueño y está en legítima posesión de un inmueble ubicado en el Barrio Morazán, Costado Sur del Estadio Nacional, en esta Ciudad Capital, donde actualmente funciona **LA ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS** en esta Ciudad de Tegucigalpa; dentro de dicho inmueble se encuentra un local debidamente acondicionado para que opere una cafetería, razón por la cual se considera necesario adjudicar la prestación del servicio por medio del proceso de Licitación Pública, con el fin de que el comedor preste la función para el cual fue acondicionado, por el cual el oferente ganador debe de brindar sus servicios en el local de la con un menú variado y balanceado; de igual manera la presente Licitación se dividirá en dos lotes uno para el anteriormente relacionado y otro para la puesta en funcionamiento de la Cafetería en la Estación Central de Bomberos en la Colonia Prado Alto de la Ciudad de San Pedro Sula, por lo cual la oferta podrá presentarse por ambos lotes o solo para uno de ellos.- En el caso de Tegucigalpa, posteriormente a la adjudicación del contrato es posible dependiendo de las disposiciones presupuestarias para el año fiscal 2022 poner en funcionamiento una cafetería a inmediaciones del Colegio “Comandante Oscar Rodríguez Gómez” ubicado en la Estación Central de Bomberos en el Barrio Morazán, para lo cual se hará la adenda respectiva para que el oferente ganador también administre la cafetería del colegio, lo anterior y siempre las situaciones de pandemia del COVID 19 lo permitan en caso de retornar al sistema presencial o semi presencial.- El oferente u oferentes ganadores dependiente de los lotes en que participen no tendrán obligación de pagar arrendamiento, ni tampoco pagar por los servicios públicos, por lo tanto si estará en la obligación de subsidiar el valor del plato de comida a favor de todos los miembros del Cuerpo de Bomberos de Honduras (la población cautiva diaria del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa es de aproximadamente 120 personas, siendo ellos los clientes potenciales para ser abastecidos con los servicios de la Cafetería, la población de estudiantes del Colegio “Oscar Rodríguez Gómez para el año 2022 es de aproximadamente 317 alumnos



, quienes estar en situación de TELEDOCENCIA, aclarando que a dicho personal se le atenderá de manera directa en caso de ponerse en funcionamiento la caseta a inmediaciones del colegio, SI LA SITUACIÓN PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19 LO PERMITE).- En el caso de la Estación Central de Bomberos, en la Colonia Prado Alto de la Ciudad de San Pedro Sula el personal flotante es de aproximadamente de 100 personas; el Cuerpo de Bomberos tampoco adquirirá compromisos laborales con **El o los oferentes ganadores**, ya que la relación es eminentemente contractual y de derecho Privado, que tiene que someterse a proceso de licitación por el hecho de que el Oferente u oferentes ganadores también generará una relación de servicio con el Cuerpo de Bomberos de otorgarle crédito de alimentación para eventos especiales, emergencias y demás situaciones debidamente justificadas por la clase de servicio de primera respuesta que se presta en beneficio colectivo, el monto máximo de crédito a favor del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa será hasta la cantidad máxima de **UN MILLON DE LEMPIRAS (Lps. 1,000,000.00)** por todo el tiempo de vigencia del contrato (1 año), suma de dinero que no se tiene la certeza de cubrir, ya que dependerá de las emergencias y necesidades de la Institución y de las restricciones que producto de la pandemia del COVID 19 lo permitan, razón por la cual, al oferente ganador se le harán órdenes de compra mensual, sin la obligación de cumplir al final del año con la cantidad establecida.- La garantía de Mantenimiento de oferta deberá presentarse por el 2% de la cantidad de **UN MILLON DE LEMPIRAS (Lps. 1,000,000.00)**; en el caso de la Estación Central de Bomberos de la Colonia Prado Alto de la Ciudad de San Pedro Sula el monto máximo de crédito será hasta la cantidad máxima de **SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (Lps. 600,000.00)** por todo el tiempo de vigencia del contrato (1 año), suma de dinero que no se tiene la certeza de cubrir, ya que dependerá de las emergencias y necesidades de la Institución, razón por la cual, al oferente ganador se le harán órdenes de compra mensual, sin la obligación de cumplir al final del año con la cantidad establecida. - La garantía de Mantenimiento de oferta deberá presentarse para el caso del lote número dos por el 2% de la cantidad de **SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (Lps. 600,000.00)**.

Con la oferta para ambos lotes debe de presentarse un menú que sirva de guía en base a comidas balanceadas y variadas, tanto para platos normales como especiales, así mismo precio por plato de bocas para reuniones especiales.

El oferente ganador puede utilizar también los implementos necesarios de su propiedad, para poder desarrollar la actividad de la mejor forma posible; el valor del arrendamiento no se cobrara, puesto que el objetivo principal del contrato es que subsidiar el valor del plato de comida a favor del personal bomberil.- El oferente ganador, con la suscripción del contrato se obliga a: a) Utilizar los locales exclusivamente como Comedor, en el horario siguiente: de Lunes a Domingo de seis de la mañana (6:00 a.m.) a seis de la tarde (6:00 p.m.) Esto aplica para cafeterías de lote uno y dos, b) Subsidiar el plato de comida a todo el personal del Cuerpo de Bomberos de Honduras tanto administrativo como técnico.- En eventos especiales concederá al Cuerpo de Bomberos un precio especial por plato de comida el cual deberá incluir refresco y postre, precio del plato que deberá ser aprobado por la Comandancia General, señalando que los platos deberán de contar con comida balanceada y en el caso de los eventos especiales debidamente empacados; se deja plenamente establecido que los precios ofertados por tiempo de comida deben contar con el impuesto correspondiente; c) Se prohíbe **al oferente ganador**, otorgar crédito a favor del personal del Cuerpo de Bomberos, en caso de hacerlo asume el riesgo por el crédito otorgado, dejando fuera de toda responsabilidad al Cuerpo de Bomberos de Honduras; así mismo se le prohíbe realizar canje de objetos para será pagados por comida; así como cualquier tipo de contrato de préstamo de dinero o especies a personal del Cuerpo de Bomberos de Honduras; d) **El oferente ganador** se compromete a otorgar crédito a favor del Cuerpo de Bomberos de Honduras, cuando las circunstancias así lo ameriten, para lo cual se le giraran instrucciones a través de la Comandancia General, Comandancia Local, Gerencia Administrativa y Dirección Sectorial de Formación Académica, únicos canales autorizados para la concesión del crédito; en caso de que el Cuerpo de Bomberos autorice el consumo de alimentos a personal del Cuerpo de Bomberos, se les otorgara un recibo el cual deberá ir forzosamente firmado por alguna de las personas anteriormente indicadas, caso contrario el Cuerpo de Bomberos no se hace responsable por el suministro entregado; e) el oferente ganador se compromete a preparar los alimentos siguiendo las normas de higiene establecidas, para lo cual está en la obligación de mantener vigente la Licencia Sanitaria de establecimiento; por lo cual se exime al Cuerpo de Bomberos de cualquier responsabilidad derivada de la ingesta de alimentos en mal estado o de la manipulación indebida de los mismos, por lo cual es obligatorio que el personal a cargo del comedor utilice guantes, gorras y demás implementos de higiene; en caso de producirse algún

problema con la ingesta de alimentos será única y exclusivamente responsable el oferente ganador; f) Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y cigarros en el local que ocupa el Comedor, en caso de comprobarse la compra venta de los mismos, será razón suficiente para dar por rescindido inmediatamente el Contrato; g) La solicitud de patrocinio a diferentes empresas deberá realizarse por conducto de la Comandancia General, por lo cual se le prohíbe al oferente ganador realizar esas gestiones de manera unilateral; h) **el oferente ganador** se compromete a mantener el inmueble en las mejores condiciones de higiene posibles, siendo responsable civil y criminalmente por cualquier daño que sufra el inmueble, a excepción del deterioro normal por el paso del tiempo, o por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada; i) Mantener un menú variado y de comidas balanceadas que incluya carnes, carbohidratos y vegetales, teniendo que presentar dichos menús a la Gerencia Administrativa para su aprobación, para lo cual los oferentes deberán presentar con su oferta un menú que sirva de guía en base a comidas balanceadas y variadas, tanto para platos normales como especiales.





Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.:

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. 1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO. 1 Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.



Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.:

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]



7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.

1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Presentación de la Oferta



[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *Licitación Pública Nacional No.*

Alternativa No. *EN CASO DE QUE EL PLATO DE COMIDA INCLUY POSTRE Y REFRESCO ES NECESARIO QUE INDIQUE EL PRECIO DEL PLATO DE COMIDA SIN LOS COMPLEMENTOS.]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;



- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

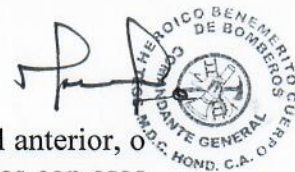


Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)

por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

- “ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:
- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
 - 2) DEROGADO;
 - 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
 - 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
 - 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
 - 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
 - 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad



o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

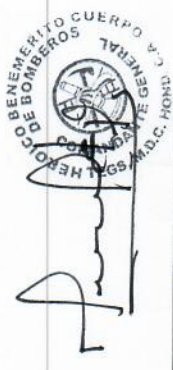


[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]



Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula IAO 15		Fecha: _____ LPN No: <u>Licitación Pública</u> <u>Nacional No. LPN-HBCBH-</u> Alternativa No: No aplican ofertas alternativas _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[1]	<p>LOTE NUMERO UNO</p> <p>Precio del plato de comida subsidiado</p> <p>Desayuno</p> <p>Almuerzo</p> <p>Cena</p> <p>En caso de que el plato incluya postre y refresco, o solo refresco es necesario que indiquen el precio individual del tiempo de comida en caso de que el cliente así lo solicite</p>	No aplica	No aplica	indicar precio unitario de cada tiempo de comida	No aplica	indicar impuestos sobre la venta por artículo si el contrato es adjudicado	[indicar precio total por artículo con impuesto incluido
2	<p>Precio del plato de comida especial para eventos, AQUI ES NECESARIO POSTRE Y REFRESCO</p>	No aplica	No aplica			indicar impuestos sobre la venta por artículo si el contrato es adjudicado]	indicar precio total por artículo con impuesto incluido



	Presentar propuesta con impuestos relacionados al 15% ISV								indicar precio total por artículo con impuesto incluido
3	PLATO DE BOCAS PARA EVENTOS, incluir bocas dulces y saladas y si incluye bebida, cotizar el plato con bebida y también sin bebida								El precio del plato de bocas debe incluir el impuesto sobre ventas.
1	LOTE NUMERO DOS <i>Precio del plato de comida subsidiado</i> <i>Desayuno</i> <i>Almuerzo</i> <i>Cena</i> <i>En caso de que el plato incluya postre y refresco, o solo refresco es necesario que indiquen el precio individual del tiempo de comida en caso de que el cliente así lo solicite</i>								indicar impuestos sobre la venta por artículo si el contrato es adjudicado]
2	Precio del plato de comida especial para eventos, en este ítem es obligatorio el postre y el refresco								indicar impuestos sobre la venta por artículo si el contrato es adjudicado]
3	PLATO DE BOCAS PARA EVENTOS, incluir bocas dulces y saladas y si incluye bebida, cotizar el plato con bebida y también sin bebida								



Precio Total

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

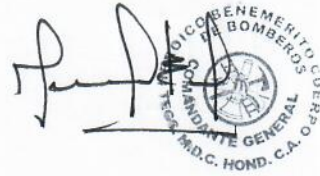
Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



Autorización del Fabricante

[NO APLICA EN LA PRESENTE LICITACION.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]

